



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-2018-00111-00	REPARACIÓN DIRECTA	ENILFA PORTO MELÉNDEZ Y OTROS	NACIÓN – MIN. DEL INTERIOR – MIN. DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	11/09/2019	13/09/2019
70001-33-33-004-2018-00112-00	REPARACIÓN DIRECTA	GREGORIA RAMOS CABELLO Y OTROS	NACIÓN – MIN. DEL INTERIOR – MIN. DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	11/09/2019	13/09/2019
70001-33-33-004-2018-00115-00	REPARACIÓN DIRECTA	LEIDA ROCHA ESTREMOR Y OTROS	NACIÓN – MIN. DEL INTERIOR – MIN. DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	11/09/2019	13/09/2019

Fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 10 de septiembre de 2019, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

Luz Karime Pérez Romero
Secretaria